

viernes, 16 de abril de 2021 • Núm. 41

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN

Modificación bases convocatoria extraordinaria de ayudas municipales

El Pleno del Ayuntamiento de San Millán, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, acordó la modificación de la base 5 de la "Convocatoria extraordinaria de ayudas municipales año 2013 para financiar obras e inversiones desarrolladas por los concejos del municipio de San Millán" y Base 7 de la "Convocatoria extraordinaria de ayudas municipales para adquisición de equipamientos deportivos por los concejos del municipio", en cuanto al plazo de justificación, ampliándose el mismo y quedando establecido el plazo máximo de presentación de solicitudes y de justificación de la subvención, para todas las localidades, el "30 de noviembre de 2021".

En Ordoñana, a 8 de abril de 2021

El Vicealcalde Segundo DAVID LÓPEZ DE ABINA RUIZ DE EGUINO

www.araba.eus 2021-01268